

INFORME DEL COMISARIO

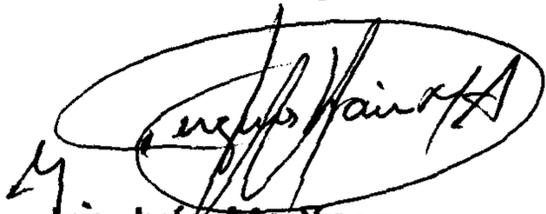
A la Junta General de socios de SERVICIOS ELECTRONICOS S.A.

Revisado el Balance General de SERVICIOS ELECTRONICOS S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha, paso a expresar una opinión sobre dichos estados financieros .

En mi opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarios del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de la Compañía.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios, de Registros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales de caso.

Las cifras contenidas en el Balance General y Estados Financieros por 1999, están correspondidas con los Registros de los libros de contabilidad, los cuales arrojan una pérdida de S/.27'319.695, que fue enjugada con la cuenta Superavit por Revalorización, cifras que en mi opinión, son confiables y responden a la elaboración de las mismas de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.


Ing. Iván Martínez.
COMISARIO

Guayaquil, Marzo 27 del 2000

